



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 076

Fecha (dd/mm/aaaa): 19/05/2022

E: Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 05 003 2020 00234 00	Ordinario	HECTOR FUENTES SALAS	INGERCONSA S.A.S.	Auto de Tramite Incorpórese la sentencia de tutela proferida por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga -Sala Laboral de fecha 23 de febrero de 2.022 y por la Corte Suprema de Justicia Sala de Casación Labora con fecha 23 de marzo de 2.022 y dese cabal cumplimiento a lo en ellas ordenado.	18/05/2022		
68001 31 05 003 2020 00234 00	Ordinario	HECTOR FUENTES SALAS	INGERCONSA S.A.S.	Auto de Tramite Dejar sin efecto el auto proferido con fecha 21 de agosto de 2.021, por medio del cual se ordenó remitir por la Secretaría del Despacho al canal digital del demandado INGENIERÍA INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES DE SANTANDER S.A.S. - INGERCONSA S.A.S., esto es, ingerconsasas@hotmail.com, carpeta digital del proceso ordinario y correrle nuevamente traslado a partir del día siguiente a la notificación de dicha providencia.	18/05/2022		
68001 31 05 003 2020 00245 00	Ordinario	RENE ARTURO GARZON BURBANO	COLPENSIONES	Auto termina proceso por desistimiento ACEPTAR el DESISTIMIENTO de las pretensiones de la demanda que ha presentado el demandante RENÉ ARTURO GARZÓN BURBANO a través de su apoderada judicial, contra COLPENSIONES, con las consecuencias a las que alude el inciso tercero del artículo 316 del C.G.P.	18/05/2022		
68001 31 05 003 2021 00026 00	Ordinario	ALEXANDRA ALBARRACIN BARRERA	AYUDA TEMPORAL DE SANTANDER SAS	Auto Requiere Apoderado Del demandado AYUDA TEMPORAL DE SANTANDER S.A.S., para que en el término de tres (03) días allegue en un solo texto la contestación de la reforma de la demanda, toda vez que presente contestación de la reforma de la demanda únicamente dando respuesta a los hechos que fueron objeto de modificación. Señálese además que deberá aclarar si funge como apoderado de la señora LILIANA BENÍTEZ GALVOS como representante legal del demandado AYUDA TEMPORAL DE SANTANDER S.A.S. o, si es apoderado de la sociedad, la cual se encuentra representada por la señora Benítez Galvis.	18/05/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 05 003 2021 00152 00	Ordinario	JOHN JAIRO ORTIZ CORREA	GARCIA GRUPO SAS	Auto Requiere Apoderado Del demandado GARCIA GRUPOS S.A.S., para que diera cumplimiento a lo ordenado por el Despacho en audiencia celebrada el 07 de abril de 2.022, sin embargo, omitió remitir cédula de ciudadanía del nombrado e informar el fondo de pensiones y cesantías al que estuvo afiliado el demandante, tal y como se ordenó en audiencia.	18/05/2022		
68001 31 05 003 2021 00189 00	Fueros Sindicales	FREDY EMILIANO CASTILLO GONZALEZ	SERDAN SA	Auto termina proceso por desistimiento ACEPTAR el desistimiento de las pretensiones de la demanda presentada por la apoderada judicial de FREDY EMILIANO CASTILLO GONZÁLEZ.	18/05/2022		
68001 31 05 003 2022 00055 00	Ordinario	DANIEL ESTEBAN SUAREZ ESPINOSA	ANDRES ANTONIO BELTRAN DIAZ	Auto admite demanda	18/05/2022		
68001 31 05 003 2022 00106 00	Ordinario	JORGE ELIECER LOZANO ORTIZ	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda	18/05/2022		
68001 31 05 003 2022 00109 00	Ordinario	LILIA QUIÑONEZ	FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA	Auto Rechaza Demanda Por no presentar escrito de subsanación.	18/05/2022		
68001 31 05 003 2022 00113 00	Ordinario	WILLIAM GARCIA MARTINEZ	PROTECCION SA	Auto Rechaza Demanda Por no presentar escrito de subsanación.	18/05/2022		
68001 31 05 003 2022 00137 00	Ordinario	SONIA VICTORIA NAVARRO FERNANDEZ	COLPENSIONES	Auto Rechaza Demanda Por no presentar escrito de subsanación.	18/05/2022		
68001 31 05 003 2022 00142 00	Ordinario	IRMA DELGADO DE VEGA	COLPENSIONES	Auto admite demanda	18/05/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 19/05/2022 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

NATHALIE ANDREA SAAVEDRA RINCÓN
SECRETARIO

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	----------	--------